

#### **Dip. Sergio Mayer Bretón** Presidente de la Comisión de Cultur

morena

Presidente de la Comisión de Cultura y Cinematografía

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, CON CARÁCTER DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y DE LA SECRETARÍA DE CULTURA, ASÍ COMO DEL INAH E INBAL A QUE EN FUNCIÓN DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES Y JUNTO CON LAS ORGANIZACIONES SINDICALES DE LAS INSTITUCIONES DE CULTURA DE ESTE PAÍS, LLEVEN A CABO UNA MESA DE TRABAJO, EN LA CUAL SE EXPONGA LA PROBLEMÁTICA DEL SECTOR EN SU CONJUNTO Y SE DEFINA UNA RUTA DE ACCIÓN PARA SOLUCIONAR LOS CONFLICTOS Y FORTALECER A ESTE SECTOR, ADEMÁS DE LLEVAR A CABO UNA POLÍTICA REGULARIZACIÓN DEL PERSONAL QUE LABORA EN LAS INSTITUCIONES CULTURALES DE NUESTRO PAÍS, A CARGO DEL DIPUTADO SERGIO MAYER BRETÓN.

El que suscribe Sergio Mayer Bretón, Diputado Federal del Grupo Parlamentario de Morena de la LXIV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los



morena

Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, la presente proposición con punto de acuerdo, con carácter de urgente u obvia resolución, al tenor de la siguiente:

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Los derechos y garantías laborales de los trabajadores y trabajadoras son el resultado de una ardua lucha que ha acompañado la historia de nuestro país, esfuerzo que se encuentra plasmado en el artículo 123 Constitucional y en la propia Ley Federal del Trabajo.

La legislación laboral en México se ha caracterizado por su búsqueda de justicia y de igualdad, en aras de alcanzar los derechos sociales necesarios.

Estos valores y principios fundamentales han formado la expresión de nuestro ser nacional y representan las aspiraciones de una sociedad activa y trabajadora que se esfuerza, día a día, por obtener las condiciones materiales necesarias para ellos y sus familias.

En el año de 2011 se llevó a cabo la reforma Constitucional al artículo 1 contemplando y garantizando los derechos humanos previstos en los tratados internacionales de los que México es parte.



morena

Esta reforma constitucional se hizo extensiva a diversos numerales constitucionales entre ellos los artículos 5 y 123 y en virtud de ello, toda persona tiene derecho a un trabajo digno y socialmente útil o a la profesión, industria o comercio que le convenga siempre que sea lícito. Además la Ley Federal del Trabajo otorga un tratamiento equilibrado al trabajador y patrón en las relaciones laborales.

El artículo 123 Constitucional consta de 2 apartados:

El apartado A que rige las relaciones de trabajo entre los obreros, jornaleros, empleados domésticos, artesanos y de una manera general todo contrato de trabajo. La Ley Federal del Trabajo rige las relaciones comprendidas en este apartado.<sup>2</sup>

El apartado B que rige las relaciones de trabajo entre los Poderes de la Unión y sus trabajadores. Es aplicable la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Artículo 123 Constitucional.<sup>3</sup>

Sírvase esta introducción para abordar una situación actual por la que están pasando los trabajadores de las instituciones de cultura de nuestro país, haciendo especial énfasis, que es una situación que se viene arrastrando de administraciones anteriores, sin que, desafortunadamente se les haya hecho justicia.

-

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1 080520.pdf

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Ley Federal del Trabajo. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/125 020719.pdf

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/111 010519.pdf .



morena

En la 4T, nos hemos manifestado por buscar un estado de justicia social en el cual, los ciudadanos hagan valer sus derechos y que el estado cumpla con sus obligaciones.

En nuestro país uno de los institutos de mayor tradición que forma parte de nuestra riqueza histórica y cultural de nuestro país es el Instituto Nacional de Antropología e Historia, el cual fue fundado en 1939 y se ha dedicado a la salvaguarda del patrimonio cultural a través de sus cuatro funciones sustantivas: la investigación, la conservación, la formación y la difusión.

El INAH realiza básicamente investigación científica, y sus contribuciones no sólo han creado el andamiaje sobre el que se construyó la nación mexicana; sino que contribuye de manera importante a la economía del país, al posibilitar que se mantengan accesibles a los visitantes nacionales los más famosos monumentos históricos, arqueológicos, paleontológicos, muchos de ellos conforman parte del patrimonio cultural de nuestro país, junto a otras actividades turísticas aportan el 8.7% del producto interno bruto de México.

Si consideramos que para el año 2018 el PIB nacional fue de 1221 billones de pesos, entonces significa que la aportación del turismo fue de 87,000 millones de millones de pesos, de los cuales el trabajo del



morena

INAH genera una parte importante, y por el cual recibió para el presente ejercicio sólo 3 mil 900 millones, de los cuales se le han recortado 700 millones, que se aplican a los proyectos de investigación científica, que son el objeto social de la institución, restando sólo 15 millones para aplicar a proyectos por lo que resta del 2020. Presupuesto a todas luces insuficiente.

Los trabajadores del Instituto han manifestado su solidaridad con el actual gobierno federal y han reconocido la ardua lucha que actualmente se lleva para salvar la vida de los mexicanos en esta situación pandémica que vivimos actualmente, por otra parte, también exigen un trato respetuoso hacia su trabajo, un reconocimiento hacia la importancia que el trabajo que lleva a cabo el Instituto y que aporta a la grandeza de este país.

En la actualidad y a raíz de los temblores presentados en 2017 el trabajo del Instituto recobró aun mayos importancia al dedicarse en buena medida al proceso restaurados y de recuperación de numerosos sitios dañados por los temblores y que han tenido que ser recuperados por los especialistas de este Instituto.



morena

Uno de los problemas que actualmente afectan de manera relevante a este Instituto es el que se refiere al recorte presupuestal que ha establecido el Gobierno Federal, mediante el oficio que giró la Secretaría de la Función Pública en el mes de abril en el que se informa del recorte presupuestal, el cual afectará de manera grave al patrimonio cultural, debido a que los proyectos y programas, que gestionan las secciones de conservación-restauración a nivel nacional, serían inviables si se aplica un recorte en las condiciones en las que se han establecido.

Funciones tales como registros, supervisiones e inspecciones, asesorías, conservación y restauración cesarían por una evidente falta personal calificado, de igual manera, serían suprimidos los traslados a zonas arqueológicas y otras comunidades en donde se encuentra buena parte del patrimonio cultural que los restauradores conservan.

Los restauradores que laboran al interior de la república son quienes en su mayoría laboran bajo las circunstancias más adversas, pues muchos no reciben recursos para desarrollar proyectos y sus fondos se limitan al gasto básico corriente con el que cuentan los Centros INAH, o proyectos con cantidades mínimas (de \$1000.00 y hasta \$4000.00) para desarrollar un proyecto de conservación o restauración en todo un estado. Por tal motivo, los recortes que el Gobierno Federal está



morena

implementando aniquilarían gran parte de los proyectos de conservación.

Otra parte de la problemática por la que atraviesan actualmente, se refiere al recurso humano. El INAH tiene 166 plazas de restauración registradas en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de las cuales actualmente están ocupadas 161. De ese total de plazas casi un 60% se localiza en la Ciudad de México y área conurbada, y únicamente el 40% está en los estados de la república y no en todos. Estados del norte de México como son: Chihuahua, Nuevo León, Baja California Norte, Baja California Sur, Tamaulipas y otros más no tienen restauradores y en estados que cuentan con una amplia cantidad y tipo de patrimonio cultural, únicamente cuentan con dos o tres restauradores, entre otros Chiapas, Campeche, Veracruz, y estados como Tabasco y Zacatecas únicamente tienen un restaurador, sólo por poner ejemplos.

Muchos de las secciones de conservación-restauración del país logran dar la atención requerida a través de la contratación de otros colegas, por el capítulo 31902. En dicha situación se encuentran más de 100 restauradores, lo que denota que aproximadamente ese es el número de plazas que se necesitarían, al menos para cubrir las mismas labores que se han venido ejerciendo, sin embargo, si se toma en cuenta a los estados en donde no hay proyectos de restauración, porque no hay restauradores o hay muy pocos, el número se incrementa al doble. De



morena

aplicarse las instrucciones sobre los recortes presupuestales y la no recontratación de personal en los estados y en los centros de trabajo de la Ciudad de México como son museos, la Coordinación Nacional del Patrimonio Cultural o la Escuela Nacional de Conservación, Restauración y Museografía quedarían sin posibilidades de realizar sus funciones ni llevar a cabo prácticas de campo y lo grave de ello es que mucho del patrimonio cultural considerado para conservar y restaurar durante el 2020, no se atendería, lo que podría provocar un deterioro irrecuperable.

El Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL) se funda en el año 1946 por decreto presidencial con una Ley de Creación con el objetivo de preservar y difundir el patrimonio artístico, estimular y promover la creación de las artes y desarrollar la educación y la investigación artística; tareas que el Instituto desarrolla en el ámbito federal.

Desde el año 2015 considerado como un órgano desconcertado dependiente de la Secretaría de Cultura. Es una institución dedicada a propiciar e impulsar la formación de nuevos profesionales en el quehacer artístico, como es el caso de las 29 escuelas del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL) desde niveles de iniciación hasta postgrado, que cubren la formación en las siguientes disciplinas: danza, teatro, música y las artes plásticas y visuales; entre los que destacan, 5 Centros Nacionales de Investigación, Documentación e Información; 12



morena

Centros de Educación Artística (CEDART), tres de ellos ubicados en la Ciudad de México y los demás, en los diferentes estados, 4 Escuelas de Iniciación Artística; Conservatorio Nacional de Música, Escuela Superior de Música, entre otras; Museos, Teatros, Compañías Artísticas.

Los trabajadores que conforman esta Institución también se encuentran en una total incertidumbre provocada por el anunciado recorte presupuestal del mes de abril por la Secretaría de la Función Pública, que está poniendo en riesgo empleos, proyectos y en general, la continuidad en los trabajos que esta Institución conlleva y que son parte fundamental de la riqueza que nuestro país presenta y que también, es necesario decirlo, representa un activo que atrae a numerosos turistas de diversas partes del mundo, que ven en las manifestaciones culturales mexicanas como uno de los principales atractivos de nuestro país.

Ante esta situación es necesario cumplir con la palabra empeñada, el sector cultural actualmente atraviesa por una crisis sin precedentes, que de no actuar, en este momento, podría causar daños irreparables ala patrimonio histórico y cultural con el que actualmente cuenta nuestra nación.

Es necesario cumplir con lo mandatado en la Constitución Mexicana y en la propia Ley Federal del Trabajo, en lo referente al pleno respeto de los derechos laborales de los trabajadores y que esta situación se convierta



morena

en el elemento que encauce las actividades de estos Institutos Culturales.

El presente punto de acuerdo busca la conformación de una mesa de trabajo en la que converjan la voz de las autoridades de nuestro país y la voz de los trabajadores de este sector cultural.

Además de solicitar a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y a la Secretaría de Cultura se lleve a cabo una estrategia para la regularización del personal que labora en las instituciones culturales de nuestro país.

Pertenecer a la función pública de la cultura en México significa tener el privilegio de trabajar de cerca con uno de los patrimonios culturales más grandes de la humanidad.<sup>4</sup>

Es necesario recalcar que los trabajadores del sector cultural sólo están exigiendo básicamente el respeto y obediencia a los mandatos establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en las leyes que de ella emanan.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> La Precariedad Laboral de la Cultura en México. https://cultura.nexos.com.mx/?p=15918



#### **Dip. Sergio Mayer Bretón** Presidente de la Comisión de Cultura

v Cinematografía

morena

Ahora bien, derivado del análisis de la problemática y la revisión de los considerandos, solicito a esta soberanía, considerar con carácter de urgente u obvia resolución la siguiente proposición con

#### **PUNTO DE ACUERDO:**

PRIMERO: LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, A LA SECRETARÍA DE CULTURA Y A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, ASÍ COMO A LOS TITULARES DEL INAH E INBAL, A QUE JUNTO CON LAS ORGANIZACIONES SINDICALES DE LAS INSTITUCIONES DE CULTURA DE ESTE PAÍS, LLEVEN A CABO UNA MESA DE TRABAJO, EN LA CUAL SE EXPONGA LA PROBLEMÁTICA DEL SECTOR EN SU CONJUNTO Y SE DEFINA UNA RUTA DE ACCIÓN PARA SOLUCIONAR LOS PROBLEMAS Y FORTALECER ESTE SECTOR.



#### **Dip. Sergio Mayer Bretón**Presidente de la Comisión de Cultur

morena

Presidente de la Comisión de Cultura y Cinematografía

SEGUNDO: LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL Y DE LA SECRETARÍA DE CULTURA, A QUE EN FUNCIÓN DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES LLEVEN A CABO UNA POLÍTICA DE REGULARIZACIÓN DEL PERSONAL QUE LABORA EN LAS INSTITUCIONES CULTURALES DE NUESTRO PAÍS.

Salón de Sesiones de la Comisión Permanente, a 11 de agosto de 2020.

Dip. Sergio Mayer Bretón